

ACCIÓN. Banco de Guayaquil  
(Dra. Gean Magaly Aguirre  
Benalcázar)  
DEMANDADO. Edwin Castaño  
Ciro.

JUICIO. VERBAL SUMARIO  
No.263.2007-IGM-  
TRAMITE. Verbal Sumario.  
CUANTIA. USD. 19.000,00  
DOMICILIO. Casillero Judicial  
No.499 del Dr. Carlos Peña  
C.

OBJETO. Cobro de dinero.  
PROVIDENCIAS.  
JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL  
DE PICHINCHA. QUITO, 02  
de Abril del 2007, las 14h38.-  
VISTOS.- La demanda que  
antecede propuesta por la  
Dra. Gean Aguirre en su cali-  
dad de Procuradora judicial  
del Banco de Guayaquil S.A  
en contra de EDWIN OCTAVIO  
CASTAÑO CIRO, es clara, pre-  
cisa y reúne los requisitos de  
ley por lo que se la admite al  
tramite verbal sumario pro-  
puesto.- Cítese al demandado  
EDWIN OCTAVIO CASTAÑO  
CIRO en la dirección propor-  
cionada por la accionante.  
Agréguese a los autos los  
documentos aparejados a la  
demanda.- Previas las forma-  
lidades legales procédase al  
desglose requerido. Téngase  
en cuenta el casillero judicial  
señalado por la demandan-  
te así como la autorización  
otorgada a su defensor.  
NOTIFIQUESE. f) Dr. Mario  
Ortiz Estrella.  
JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL  
DE PICHINCHA. Quito, viernes  
1 de julio del 2011, las 08h53.  
Atenta la razón sentada por el  
señor Citador, juramento ren-  
dido por la actora y documen-  
tos adjuntos, se dispone citar  
al demandado Edwin Castaño

citar por medio de la prensa  
de esta ciudad de Quito, de  
conformidad a lo dispuesto

ser clara y legal se recepc-  
ta a trámite. Se dispone la  
aprehensión y entrega al Dr.

Juzgado Séptimo de lo Civil Hay un seño  
de Ambato. Certifico. El 20152/100393  
Secretario.

=====  
QUEDA ANULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE  
COMPAÑIAS

**EXTRACTO**

**CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA  
COMPAÑIA DE SEGURIDAD  
RUGIED CIA. LTDA.**

La compañía COMPAÑIA DE SEGURIDAD RUGIED CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, el 20 de Junio de 2011, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC. Q.11.003297 de 26 de Julio de 2011.

1. DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA,

2. CAPITAL: Suscrito US\$ 10.000,00  
Número de Participaciones 10.000 Valor US\$ 1,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: PRESTAR DENTRO Y FUERA DEL TERRITORIO ECUATORIANO LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD EN LAS SIGUIENTES MODALIDADES, COMO: EN VIGILANCIA FIJA,...

Quito, 26 de Julio de 2011.

Dr. Oswaldo Noboa León.  
DIRECTOR JURIDICO  
DE COMPAÑIAS

AC:81017ff

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

**EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE FUSION PÓR ABSORCIÓN DE SEGURIDAD DOCUMENTAL S.A. SEGDOC (absorbente) con SISTEMAS AVANZADOS DE VALORES AVANZAVALORES S.A. (absorbida); AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO POR EFECTO DE LA FUSIÓN; Y, REFORMA INTEGRAL DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ABSORBENTE.

Se comunica al público que la compañía SEGURIDAD DOCUMENTAL S.A. SEGDOC (absorbente) con domicilio principal en la ciudad de Quito, absorbió a SISTEMAS AVANZADOS DE VALORES AVANZAVALORES S.A. (absorbida); aumentó su capital suscrito en USD \$ 2.000,00 por efecto de la fusión; y, reformó integralmente sus estatutos, por escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito el 1 de Mayo del 2011. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPT.E.Q.11.003221 de 22 de Julio de 2011.

1. LUGAR Y FECHA DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN: QUITO 7/5/2008 FECHA DE SU INSCRIPCION EN EL REGISTRO MERCANTIL:

26/5/2008

2. DOMICILIO PRINCIPAL: QUITO, PICHINCHA

3. DURACIÓN: Hasta el 26 de Mayo del 2058

4. CAPITAL: Suscrito USD \$ 4,000,00, dividido en 4.000 acciones de US\$ 1,00 cada una.

5. OBJETO: Su actividad predominante es: La administración y procesamiento de servicios industriales y tecnológicos; el diseño, fabricación, importación, exportación, el comercio al por mayor y menor de productos impresos y servicios conexos,...

6. - ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL: La Compañía está administrada por el Presidente y el Gerente General. El representante legal es el Gerente General.

Quito, 22,de Julio de 2011.

Ab. Hugo Oswaldo Arias Salgado  
INTENDENTE JURIDICO

A.C.8101G

LA HORA - QUITO

2 - AGOSTO - 2011